



ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO

PROYECTO DE MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUSCULTACIÓN DE LAS PRESAS DE BÁRCENA Y FUENTE DEL AZUFRE. T.M. DE PONFERRADA (LEÓN).

PDMCMIÑO-SIL ES010_3_CHCH0CCET29SR2459.

Nº DE EXPEDIENTE: 70/24/DT/PAS/OB

Nº DE CLAVE: M1.144-144/2111

APLICA PCPE: NO

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha, de conformidad con el Proyecto, la documentación adjunta remitida por Dirección Técnica y previo Informe de la Abogacía del Estado, a propuesta del Secretario General, **RESUELVE:**

1º.- APROBAR, el expediente del “Proyecto de mejora y automatización de los sistemas de auscultación de las presas de Bárcena y Fuente del Azufre. T.M. de Ponferrada (León).”, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado, que han de regir su contratación.

2º.- APROBAR el gasto para dicha contratación, con cargo al Programa 452A Concepto 601, superproyecto 2009 23 231 8101 y código de proyecto 2009 23 231 0101, con un Valor Estimado de SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (609.128,35 €), con un importe de IVA, de 127.916,95 €, y un presupuesto base de licitación, IVA incluido, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (737.045,30 €)**, para un plazo de ejecución de la obra de **SIETE (7) meses**, con cargo a las siguientes anualidades:

AÑO	EUROS
2024	315.876,56 €
2025	421.168,74 €
TOTAL	737.045,30 €



3º.- DISPONER que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra se efectúe por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 131.2 y del 159.1 al 159.5 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone
EL SECRETARIO GENERAL
Manuel González Torres
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR DELEGADO
Javier García Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta
EL PRESIDENTE
José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)